



## MEDIDAS ACORDADAS POR EL SGTH PARA LA FLEXIBILIZACIÓN DE PAGOS DURANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

- Flexibilización del pago de Tributos gestionados por el SGTH.
- Ampliación del plazo de pago en período voluntario hasta el **20 de noviembre** de : IBI, IAE, IVTM, Tasas y Precios Públicos.
- Paralización de la emisión de todo tipo de embargos durante la vigencia del estado de alarma decretado por el Gobierno.
- Paralización de la emisión de actuaciones masivas de liquidaciones y sanciones de tráfico durante la vigencia del estado de alarma decretado por el Gobierno.